Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 224 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 35/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA GCA S.A. - LOTE N° 10 - ÑEEMBUCÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 1 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 307/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 202/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 35/2020 suscrito con la empresa GCA S.A. – Lote N° 10, como resultado de la adjudicación del llamado LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reposiciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, por Nota UNCA/MEC N° 417/2021 /LOTE 10 de fecha 20 de setiembre de 2021, el Coordinador de Fiscalización - Ing. Fredy G. Ramírez, remite a la Coordinación General: *"...la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista GCA S.A., dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZO de 04 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al Lote 10 presentada en fecha 06 de septiembre de 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de agosto del corriente. El pedido fue verificado por la fiscalización, teniendo en cuenta los registros de precipitación diaria del mes de agosto emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología";*

Que, por Informe Técnico N° 05/2021, el Arq. Fernando Torres Fiscal de Obras del Lote 10 – Ñeembucú y el Coordinador de Fiscalización de UNCA Ing. Fredy Ramírez, citan los antecedentes documentales y entre ellos, como respaldo, adjuntan la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos *(según DINAC y Libro de Obras de Esc. Básica N° 130 Héroes de la Guerra del Chaco, Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi, Esc. Básica N° 578 Defensores del Chaco / Colegio Nacional San Lorenzo, Esc. Básica N° 1912 Don Isaac Ortiz, Esc. Básica N° 428 Gral. Bernardino Caballero / Centro 12/23 / Sede N° 100, Esc. Básica N° 93 Eloy Fariña Núñez, Esc. Básica N° 6478 Niño Jesús, Esc. Básica N° 85 Carlos Antonio López, Esc. Básica N° 581 Don José Luis Villalba, Colegio Nacional San Carlos),* Registro de Precipitación Diaria expedida por la DINAC de la Localidad de Alberdi y Aeródromo de Pilar - Ñeembucú, copia de los Libros de Obras de las Instituciones Educativas mencionadas e imágenes fotográficas;

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (PRO – 004), el fiscal refiere en el numeral f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTIAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP
Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 224 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 35/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA GCA S.A. - LOTE N° 10 - ÑEEMBUCÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, continúa diciendo el Informe: *"De acuerdo a los puntos expuestos y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 4 (cuatro) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de agosto, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:*

PERIODO	*REGISTRO DINAC*	*AFECTACIONES*	*CANTIDAD DE PRÓRROGA APROBADAS*
AGOSTO/21	*3*	*1*	*4*
Total de días por inclemencia climática y afectaciones			*4 (cuatro) días*

Que, por Memorándum N° 1.095/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a fin de remitir adjunto el Informe N° 12/2021 de la Administradora del Contrato N° 35 que expresa lo siguiente: *"...se expone el resumen de Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA, para la prórroga de plazo por inclemencias climáticas del LOTE 10 (272) – Ñeembucú, a cargo de la empresa GCA S.A. Se detalla a continuación: CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA).*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	LOTE 10 – 272	CORRIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
EMPRESA ADJUDICADA	GCA S.A.	
PLAZO ORIGINAL	150 días	04 de setiembre 2021
ADENDA – ABRIL	10 días	14 de setiembre 2021
ADENDA – MAYO	04 días	18 de setiembre 2021
ADENDA – JUNIO	12 días	30 de setiembre 2021
ADENDA – JULIO	10 días	10 de octubre 2021
ADENDA – AGOSTO	04 días	14 de octubre 2021

Que, por Dictamen N° 095/221 de fecha 24 de setiembre de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de AGOSTO/2021 del Lote 10 – Ñeembucú – cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 30/2020 - LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer".*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: +595 (21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 224 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 35/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA GCA S.A. - LOTE N° 10 - ÑEEMBUCÚ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
N° 35/2020	GCA S.A.	Agosto/2021	04 (cuatro) días

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py